



42 EL TURNO DE OFICIO Y LA INMIGRACIÓN

Soy colegiado del I.C.A.M. desde el año 1987, y he desarrollado mi labor a lo largo de estos años de forma privada y en mi despacho personal.

A parte de la labor como abogado, siempre ha sido mi vocación el tema de los servicios sociales, y sobre todo de cara a la inmigración. De hecho, ya estuve colaborando desde 1988 hasta 1992, como Asesor jurídico de la Concejalía de la Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y en los años 1999 y 2000 como asesor jurídico en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste de San Lorenzo de El Escorial, y habiendo realizado en los años 2007- 2008 un Master en Mediación social e intercultural.

Pero ha sido cuando me di de alta en el año 2019 en el Turno de Oficio en el I.C.A.M. en las especialidades de Derecho Civil y Familia, cuando de verdad he sentido plenamente el servicio que hacemos los abogados a la ciudadanía con la gente más necesitada y sobre todo con la inmigración.

A lo largo de este periodo perteneciendo al turno de oficio, he vivido grandes momentos en los que me he sentido, más que nunca, ABOGADO, con mayúsculas, siendo fiel con nuestro compromiso de servicio a la sociedad en el ejercicio del derecho de defensa que nos ha sido encomendado, aplicando el derecho fundamental recogido por el art. 24 de la Constitución.

Fue en el pasado mes de cuando una vez finalizado un procedimiento de divorcio entre dos personas hondureñas, y habiendo sido designada en el turno de oficio la mujer de dicha relación de pareja, quien me remitió un mensaje por WhatsApp, que ahora transcribo literalmente y que me emocionó profundamente:

“Abogado Segovia estoy saliendo ahora de mi trabajo de Pozuelo y bueno como estaba mi jefe allí no pude dar ese grito de emoción y esa alegría que sentía en mi corazón de lo muy agradecida que estoy de haber convertido mi meta en realidad de que por fin se haya hecho realidad. Yo, bueno, en mi interior pienso que al fin se hizo justicia la verdad que es lo mejor que me pudo haber pasado en la vida y no tengo ninguna palabra especial de cómo agradecerle y la más bonita que tengo y la que existe es darle muchísimas gracias a la procuradora y a todas las personas que estaban involucradas, a todo el equipo que aunque no lo conozco pues estoy muy agradecida todas las personas que estuvieron allí para que estos hiciera realidad. Muchas gracias y a ti abogado te deseo todo lo mejor un beso bien grande y siempre, siempre, siempre, le recordaré. Hasta pronto.”



En este tema en concreto y en todos los demás en que he tenido la satisfacción de llevar a cabo, he comprobado de manera clara la progresiva y cada vez más completa equiparación jurídica entre todas las personas, (tanto nacionales como extranjeros), es consecuencia de la natural expansión de los derechos fundamentales a todas las personas por su condición de tales, al margen de las circunstancias concurrentes en cada caso concreto. En este sentido, el artículo 9.2 de la Constitución encomienda a los poderes públicos «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de

los grupos en que se integra sean reales y efectivas», a lo que la justicia está contribuyendo de forma clara y concisa.

A modo de resumen, y para ser concreto es un placer y una gran satisfacción, ayudar a todas las personas menos favorecidas, y en especial a la inmigración desde la figura de Abogado del Turno de Oficio.